

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 20260000174	
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S NIT. No. 900.393.949-4 R/L: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
VALOR ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR DEL ACTA	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) Días
PRÓRROGA 01:	Veinticinco (25) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	Cuarenta y Cinco (45) Días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: UN ÚNICO PAGO, una vez se haya realizado la entrega de los elementos, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio."

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 4

SUPERVISOR		JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Publicas			
CDP		2026000222 del 15/04/2026			
CDP ADICIONAL		N/A			
RP		2026000331 del 30/04/2026			
RP ADICIONAL		N/A			
Póliza 1	No.	60-44-101018077			
	Anexo:	0			
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
	Fecha de expedición:	05/05/2026			
	Fecha de aprobación:	06/05/2026			
	Anexo:	1			
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
	Fecha de expedición:	25/05/2026			
		Fecha de aprobación: 24/07/2026			
FECHA DE INICIO		06/05/2026			
FECHA PRORROGA:		25/05/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN		19/06/2026			
SEGURIDAD SOCIAL		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
9504247965	Pensión: Abril Salud: Mayo	\$ 5.068.800	\$ 15.280.100	\$ 710.000	\$ 4.498.900
9504247965	Pensión: Mayo Salud: Junio	\$ 5.020.600	\$ 15.130.100	\$ 622.800	\$ 4.400.000
Modificaciones al contrato					
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
Prórroga	01	Veinticinco (25) días	25/05/2026	19/06/2026	
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras modificaciones	No.	Fecha de modificación	Observaciones		
Modificación	N/A	N/A	N/A		
BALANCE ECONÓMICO					
VALOR INICIAL				\$ 31.900.000,00	
VALOR ACTA DE PAGO		\$ 31.900.000,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00			
SUMAS IGUALES		\$ 31.900.000,00		\$ 31.900.000,00	

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 4

El presente informe se suscribe por parte del Secretario de Planeación y Obras Públicas, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como de los resultados obtenidos durante la ejecución, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes:

CONSIDERACIONES

- El treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Cubará, Boyacá, se suscribió Contrato de Compraventa **No. 20260000174**, con **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** Nit: 900198590-9 representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 de Bogotá D.C, cuyo objeto de contrato es "**ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ**", para tal efecto se pactó la suma **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**, equivalente a **18.219 SMLMV**, y cuyo término de ejecución fueron **VEINTICINCO (25) DÍAS**.
- Que el seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026) se suscribió acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 20260000174, en donde se estableció como fecha de terminación del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026).
- Que, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se suscribió la Modificación No. 01, Prorroga No. 01 del Contrato de Compraventa No. 20260000174, donde se prorroga el plazo del contrato genitor **VEINTICINCO (25) DÍAS**, en donde se establece que la nueva fecha de terminación es el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026).
- Que el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), el contratista efectuó la entrega de los elementos requeridos, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Compraventa No. 20260000174.
- Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual junto con el pago de la seguridad social para el periodo comprendido entre el **06 de mayo de 2026 - 19 de junio de 2026**.
- Que en ejecución del Contrato de Compraventa No. 20260000174, el contratista realizó presentación de factura por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**, y planillas de pago de seguridad social integral, informe de ejecución del contrato, así como las actas de entrada y salida de almacén, donde se evidencia la entrega de los bienes y equipos cumpliendo con los requisitos detallados en la ficha técnica estipuladas de acuerdo a la necesidad del ente territorial.
- Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

ASPECTOS TÉCNICOS:				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	KIT COMPLETO SISTEMA SATELITAL DE NAVEGACIÓN GLOBAL (GNSS)	UND	1	CUMPLE

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 4

ASPECTOS TÉCNICOS:				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
2	CARGADOR PARA BATERÍAS TIPO AA y AAA	UND	1	CUMPLE
3	BATERIAS RECARGABLES AA	PAR	2	CUMPLE
4	BATERIAS RECARGABLES AAA	PAR	2	CUMPLE
5	CINTA METRICA	UND	2	CUMPLE

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Que es viable proceder a realizar el pago por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000,00) M/CTE.**

Que el contratista **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** Nit: 900198590-9 representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 de Bogotá D.C, ha cumplido con las obligaciones correspondientes al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes

Que el contratista **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** Nit: 900198590-9 representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 de Bogotá D.C, cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el municipio de Cubará, Boyacá.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JESUS IVÁN QUIÑONES RUEDA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas
 Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón;
Profesional Universitario

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 4

ACTA DE PAGO

CONTRATO No. 20260000174	
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S NIT. No. 900.393.949-4 R/L: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
VALOR ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR DEL ACTA	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) Días
PRÓRROGA 01:	Veinticinco (25) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	Cuarenta y Cinco (45) Días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: UN ÚNICO PAGO, una vez se haya realizado la entrega de los elementos, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio."

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NT 900.099196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12
	INFORME DE PAGO	Versión: 03 Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 4

SUPERVISOR	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA	
CDP	Secretario de Planeación y Obras Publicas	
CDP ADICIONAL	2026000222 del 15/04/2026	
RP	N/A	
RP ADICIONAL	2026000331 del 30/04/2026	
Póliza 1	No.	60-44-101018077
	Anexo:	0
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	Fecha de expedición:	05/05/2026
	Fecha de aprobación:	06/05/2026
	Anexo:	1
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	Fecha de expedición:	25/05/2026
	Fecha de aprobación:	24/07/2026
FECHA DE INICIO	06/05/2026	
FECHA PRORROGA:	25/05/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	19/06/2026	

SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
9504247965	Pensión: Abril Salud: Mayo	\$ 5.068.800	\$ 15.280.100	\$ 710.000	\$ 4.498.900
9504247965	Pensión: Mayo Salud: Junio	\$ 5.020.600	\$ 15.130.100	\$ 622.800	\$ 4.400.000

Modificaciones al contrato

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Prórroga	01	Veinticinco (25) días	25/05/2026	19/06/2026
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de modificación	Observaciones	
Modificación	N/A	N/A	N/A	

BALANCE ECONÓMICO

VALOR INICIAL		
VALOR ACTA DE PAGO	\$ 31.900.000,00	\$ 31.900.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 31.900.000,00	\$ 31.900.000,00

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12
	INFORME DE PAGO	Versión: 03 Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 4

En el municipio se reunieron, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, Alcalde Municipal, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato de Compraventa No. 20260000174 y **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con NIT. No. 900.393.949-4, representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C, con el fin de suscribir la presente acta de pago de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. El treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Cubará, Boyacá, se suscribió Contrato de Compraventa No. 20260000174, con **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** Nit: 900198590-9 representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 de Bogotá D.C, cuyo objeto de contrato es "**ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ**", para tal efecto se pactó la suma **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**, equivalente a **18.219 SMLMV**, y cuyo término de ejecución fueron **VEINTICINCO (25) DÍAS**.
2. Que en ejecución del Contrato de Compraventa No. 20260000174, el contratista presentó informe de ejecución del contrato, donde se evidencia la correcta ejecución y entrega de los elementos contratados, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas de acuerdo a la necesidad del ente territorial.
3. Que en ejecución del Contrato de Compraventa No. 20260000174, el contratista realizó presentación de factura por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**, y planillas de pago de seguridad social integral, informe de ejecución del contrato, así como las actas de entrada y salida de almacén, donde se evidencia la correcta ejecución de las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas de acuerdo a la necesidad del ente territorial.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por finalizada la ejecución del objeto del Contrato de Compraventa No. 20260000174 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**.

Nota: El Código BPIN del presente proceso es el No. **202500000001860** y la cuenta de ahorros a la cual el contratista solicita el pago es: **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA: 36064551846** o la **CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 54764347273**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 4

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal  JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas Supervisor	Contratista,  GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. NIT. No. 900.393.949-4 R/L: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C
---	--

Revisó: Yofre Andrés Rincón Medrano;
Asesor jurídico en Contratación.

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón;
Profesional Universitario

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 20260000174	
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S NIT. No. 900.393.949-4 R/L: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
VALOR ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR DEL ACTA	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) Días
PRÓRROGA 01:	Veinticinco (25) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	Cuarenta y Cinco (45) Días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: UN ÚNICO PAGO, una vez se haya realizado la entrega de los elementos, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.”

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 4

SUPERVISOR		JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Publicas			
CDP		2026000222 del 15/04/2026			
CDP ADICIONAL		N/A			
RP		2026000331 del 30/04/2026			
RP ADICIONAL		N/A			
Póliza 1	No.	60-44-101018077			
	Anexo:	0			
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
	Fecha de expedición:	05/05/2026			
	Fecha de aprobación:	06/05/2026			
	Anexo:	1			
	Compañía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
	Fecha de expedición:	25/05/2026			
	Fecha de aprobación:	24/07/2026			
FECHA DE INICIO		06/05/2026			
FECHA PRORROGA:		25/05/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN		19/06/2026			
SEGURIDAD SOCIAL		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	CCF
9504247965	Pensión: Abril Salud: Mayo	\$ 5.068.800	\$ 15.280.100	\$ 710.000	\$ 4.498.900
9504247965	Pensión: Mayo Salud: Junio	\$ 5.020.600	\$ 15.130.100	\$ 622.800	\$ 4.400.000
Modificaciones al contrato					
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
Prórroga	01	Veinticinco (25) días	25/05/2026	19/06/2026	
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras modificaciones	No.	Fecha de modificación	Observaciones		
Modificación	N/A	N/A	N/A		
BALANCE ECONÓMICO					
VALOR INICIAL				\$ 31.900.000,00	
VALOR ACTA DE PAGO		\$ 31.900.000,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00			
SUMAS IGUALES		\$ 31.900.000,00		\$ 31.900.000,00	

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 4

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, Alcalde Municipal de Cubará, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor, y **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con NIT. No. 900.393.949-4, representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Cubará, Boyacá, se suscribió Contrato de Compraventa No. **20260000174**, con **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** Nit: 900198590-9 representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.118 de Bogotá D.C, cuyo objeto de contrato es "**ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CUBARÁ, BOYACÁ**", para tal efecto se pactó la suma **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000) M/CTE**, equivalente a **18.219 SMLMV**, y cuyo término de ejecución fueron **VEINTICINCO (25) DÍAS**.
2. Que el seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026) se suscribió acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 20260000174, en donde se estableció como fecha de terminación del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026).
3. Que, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se suscribió la Modificación No. 01, Prorroga No. 01 del Contrato de Compraventa No. 20260000174, donde se prorroga el plazo del contrato genitor **VEINTICINCO (25) DÍAS**, en donde se establece que la nueva fecha de terminación es el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026).
4. Que el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), el contratista efectuó la entrega de los elementos requeridos, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Compraventa No. 20260000174.
5. Que, se recibe a satisfacción, y consta que el contratista realizó la ejecución satisfactoria del objeto contractual, de conformidad a lo establecido en la ficha técnica, como consta en el informe de supervisión y se da terminación al Contrato de Compraventa No. 20260000174.
6. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7. Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Compraventa No. 20260000174, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con NIT. No. 900.393.949-4, representada legalmente por **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C, de acuerdo con la información contenida en el informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

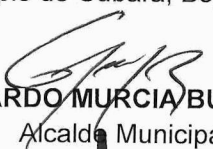
SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa No. 20260000174.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal  JESÚS IVÁN QUINONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas Supervisor	Contratista,  GALILEO INSTRUMENTS S.A.S NIT. No. 900.393.949-4 R/L: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA C.C. No. 80.029.118 de Bogotá D.C
---	--

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón
Profesional Universitario

Revisó aspectos Jurídicos: Yofre Andrés Rincón Medrano;
Asesor Jurídico en Contratación